

 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA GENERAL		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		TRD	800.17

Radicado N°:

2 2 2 0

Floridablanca 25 de noviembre de 2024

Doctor
DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS
 Secretaria General
 Concejo Municipal de Floridablanca



26/nov/2024
 10:01 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remite: Secretaria General - Secretaria General
Destinatario: 0001 - Alvarez Rojas Diego Fernando
Asunto: Acuerdos Municipales
 Radicado No.: 2410000300 Folios: 9 Anexos: 0

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 040 de 2024.

Cordial saludo,

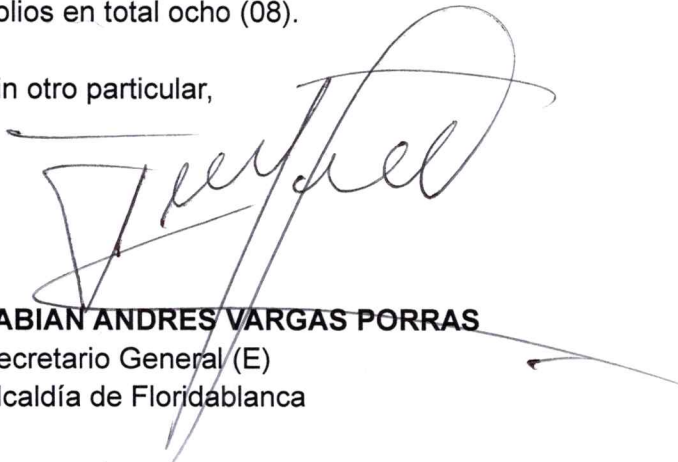
Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 040 del 2024 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO No 040 DE 2024. " POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 ".

Adjunto certificación de publicación en la página web (original).


Folios en total ocho (08).

Sin otro particular,



FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
 Secretario General (E)
 Alcaldía de Floridablanca

Proyectó: Lina Tavera – CPS.
 Revisó y aprobó: Julie Andrea Castro.
 Prof. Univ. Secretaria General.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 5

**ACUERDO NO. 040 DE 2024
(NOVIEMBRE 20)**


“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 010 de Noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
3. Que mediante Acta No. 028 del 01 de noviembre de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.
4. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar lo recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 30 de octubre de 2024.
5. Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación de fecha 30 de octubre de 2024, certifico la disponibilidad de los recursos en la cuentas del Municipio de los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
6. Que mediante certificación del 30 de octubre del 2024 la Secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de Recursos de la vigencia de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.
7. Que el Departamento de Santander asigno recursos mediante resoluciones No. 19542 del 11 de octubre de 2024 y 17398 del 18 de septiembre de 2024 con la Gobernación de Santander por la suma CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 5


NUEVE CENTAVOS MCTE (\$104.590.535.69), para llegar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPLILLA DEL ADULTO MAYOR A CENTRO VIDA CENTRO BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER" .

8. Que el 30 de Octubre del 2024, la Secretaria de Desarrollo Social, solicito la incorporación de los recursos de la Estampilla del Adulto Mayor Departamental mediante resoluciones No. 19542 del 11 de octubre de 2024 y 17398 del 18 de septiembre de 2024 con la Gobernación de Santander por la suma CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$104.590.535.69), para llegar a cabo el proyecto denominado: "DISTRIBUCION DE LA ESTAMPLILLA DEL ADULTO MAYOR A CENTRO VIDA CENTRO BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER" .

9. Que la secretaria de Hacienda solicita la adición de acuerdo al análisis del comportamiento del ingreso que se proyecta recaudar a diciembre 2024, un mayor valor del ingreso y una mayor valor recaudado así; la Sobretasa bomberil, por la suma de CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$194.878.730.89) y mayor un valor recaudado por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$327.797.336.11) **para un valor total de QUINIENTOS VEINTIDOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (522.676.067.00)**, Tasa pro deporte por la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$303.705.874.00) y un mayor valor recaudado por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE (896.294.126.00) **para un valor total de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.200.000.000.00)**, Rendimientos financiero educación calidad por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$7.811.900.77) y mayor un valor recaudado por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$62.188.099.23), **para un valor total de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000.00)** Rendimientos financieros del Sistema General de Libre Inversión por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000.00), Rendimientos financieros de Sistema General de Salud DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (10.000.000.00) y Coljuegos por la suma de CIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$107.816.567.57) mayor un valor recaudado por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$242.183.432.43) **para un valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (350.000.000.00).**

10. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 5

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$2.347.266.602.69) para financiar Recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción		Valor
1	Ingresos		1,987,266,602.69
1.1	Ingresos Corrientes		1,827,266,602.69
1.1.01.02	Impuestos indirectos		1,827,266,602.69
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	SBOM	522,676,067.00
1.1.01.02.218	Tasa pro deporte y recreación	T-PRODEPORTE	1,200,000,000.00
1.1.01.02.300	Estampillas		104,590,535.69
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	EPAM.D	104,590,535.69
1.2	Recursos de Capital		160,000,000.00
1.2.05	Rendimientos financieros		160,000,000.00
1.2.05.02	Depósitos		160,000,000.00
1.2.05.02.02	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA		160,000,000.00
1.2.05.02.02.01	Provenientes de Recursos SGP con destinación Especifica		70,000,000.00
1.2.05.02.02.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - EDUCACION		70,000,000.00
1.2.05.02.02.01.01.02	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - EDUCACION CALIDAD	RF.SGP.EDUCACION	70,000,000.00
1.2.05.02.02.01.07	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GNERAL		90,000,000.00
1.2.05.02.02.01.07.01	S.G.P Libre Inversión	RFSGP Libre Inversión	90,000,000.00
	TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD		360,000,000.00
	TOTAL SUBCUENTAS DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		360,000,000.00
1	Ingresos		360,000,000.00
	TOTAL SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		10,000,000.00
1	Ingresos		10,000,000.00
1.2	Recursos de Capital		10,000,000.00
1.2.05	Rendimientos financieros		10,000,000.00
1.2.05.02	Depósitos		10,000,000.00
1.2.05.02.02	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA		10,000,000.00
1.2.05.02.02.01.02	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - SALUD		10,000,000.00
1.2.05.02.02.01.02.02	Recursos de forzosa inversión - Salud publica	RF.SGP.Salud	10,000,000.00
	TOTAL SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD		350,000,000.00
1	Ingresos		350,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes		350,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		350,000,000.00
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio		350,000,000.00
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar		350,000,000.00
1.1.02.07.001.03	Derechos de la explotación de juegos de surte y azar lotería tradicional	COL	350,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		2,347,266,602.69


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 4 de 5

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$2.347.266.602.69) para financiar Recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,987,266,602.69
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,987,266,602.69
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,987,266,602.69
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,987,266,602.69
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		612,676,067.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		90,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		90,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.36	Vía urbana mejorada(2402114)-Vía urbana mejorada	RFSGP Inversión Libre	90,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		522,676,067.00
2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		522,676,067.00
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503036.315	Servicio de atención a emergencias y desastres (4503036)-Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en el municipio,garantizando la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	SBOM	522,676,067.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1,374,590,535.69
2.3.2.02.02.009.22	Educación		70,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		70,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201006.194	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media(2201006)-Servicio de asistencia técnica en educación para la formulación e implementación del Plan Municipal de Formación Docente del cuatrienio y su plan operativo basados en el contexto del ecosistema educativo de Floridablanca en las 16 IEO.	RF.SGP.EDUCACION	70,000,000.00
2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		104,590,535.69
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)		104,590,535.69
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214.01	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CV	96,287,762.42
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214.02	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	EPAM.D.CB	8,302,773.27
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		1,200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		1,200,000,000.00

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 5 de 5

2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.153	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos comunitarios anuales de juegos intercolegiados, interescolares y de festival supérate en deportes de conjunto y/o individuales en la fase municipal.	T-PRODEPORTE	1,200,000,000.00
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		360,000,000.00
2	Gastos		360,000,000.00
2.3	INVERSION		360,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		360,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		360,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		360,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		360,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		360,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905042.288	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres (1905042)- Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres para garantizar la atención de los habitantes en el municipio de Floridablanca	COL	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.299	Servicio de promoción de la salud (1905054)- Servicio de promoción de la salud encaminadas a fortalecer las condiciones de salud de las poblaciones vulnerables en el municipio de Floridablanca	COL	150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (1905050)- Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud pública del municipio de Floridablanca	RF.SGP.Salud	10,000,000.00
	TOTAL ADICION GASTOS		2,347,266,602.69

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.




EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA.
Presidente.

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.

Reviso: Dr. Diego Fernando Alvarez Rojas
Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 040 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 13 de noviembre de 2024 y en segundo debate el día 20 de noviembre de 2024.

Se expide en Floridablanca, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).




DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.
Secretario General

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co


 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SANCIÓN
ACUERDO MUNICIPAL No 040 DE 2024
(Noviembre 20)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 ”

Sancionado a los: 21 NOV 2024

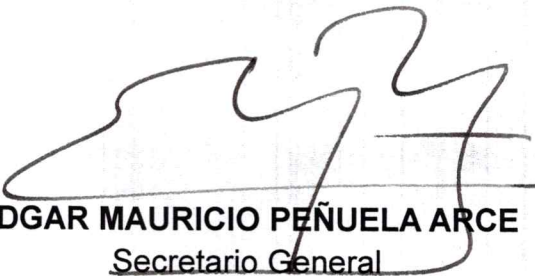
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal

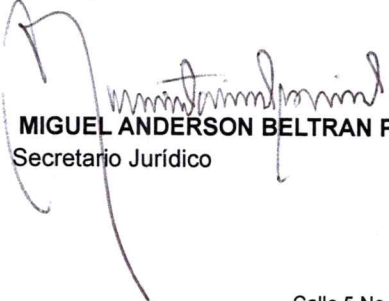
EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:


Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.040 del 20 de noviembre de 2024, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información publica// Normatividad//leyes//acuerdos//2024](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica//Normatividad//leyes//acuerdos//2024) a la fecha de sanción.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
 Secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA ELAB	01/06/2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107

NIT. 890.205.176-8

**LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE:

En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el día 22 de noviembre de 2024 el Acuerdo N. 040, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/912/2024/>

Se expide a solicitud del Interesado, en Floridablanca a los 25 días del mes de noviembre del año 2024.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)

Revisó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Prensa